



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., **1 JUL 2020**
Ejecutivo N° 2019-1535

Acreditado como se encuentra el embargo del inmueble, identificado con la matrícula inmobiliaria 50C-1188288, de propiedad del ejecutado Oscar Enrique Ortega Huertas, se ordena su SECUESTRO, para tal efecto se comisiona al señor ALCALDE E INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LA ZONA RESPECTIVA, quien cuenta con amplias facultades legales, entre las que se encuentran nombrar secuestre y fijarle honorarios de conformidad con las previsiones establecidas en el inciso 3° del artículo 38 del C.G.P., y el Acuerdo 735 del 9 de enero de 2019. Librese el Despacho comisorio con los insertos correspondientes.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO

JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por Estado No. <u>23</u> Hoy <u>2 JUL 2020</u> PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ Secretario
